INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN	
En mi calidad de supervisor(a) del contrato No. CO1.PCCNTR.5633611 del 11/12/2023 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por VICTOR FABIAN ARBELAEZ TORREJANO – Director Regional Atlántico (e) (durante el periodo de vacaciones concedido a la servidora pública Jacqueline Rojas Solano) encargado mediante Resolución 1-02622 y Acta de Posesión No 551 del 15 de diciembre de 2023 y SUMISERVICIOS INTEGRALES S.A.S, cuyo objeto es: Contratar el mantenimiento de la maquinaria y equipo de los proyectos SENNOVA y producción de centro para la ejecución del Centro Para El Desarrollo Agroecológico Y Agroindustrial. Por lo anterior permito presentar informe a fin de solicitar la adición del mismo, de acuerdo con lo siguiente:	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	VICTOR FABIAN ARBELAEZ TORREJANO – Director Regional Atlántico (e) (durante el periodo de vacaciones concedido a la servidora pública Jacqueline Rojas Solano) encargado mediante Resolución 1- 02622 y Acta de Posesión No 551 del 15 de diciembre de 2023.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	TERESA DE JESUS ALTAMAR PEREZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5633611
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios
OBJETO:	Contratar el mantenimiento de la maquinaria y equipo de los proyectos SENNOVA y producción de centro para la ejecución del Centro Para El Desarrollo Agroecológico Y Agroindustrial.
VALOR INICIAL:	VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($26.551.280)
CONTRATISTA:	SUMISERVICIOS INTEGRALES S.A.S
NIT:	900.337.379-8
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Sabanalarga – Atlántico
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	11 de diciembre de 2023
FECHA DE INICIO:	13 de diciembre de 2023

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Hasta el 31 de diciembre de 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($26.551.280)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($26.551.280)
ADICIÓN No. 1:	N/A
FORMA DE PAGO:	El SENA pagará en un único pago, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de las correspondientes facturas. El supervisor, gestionará y dará traslado a la cuenta, previa al informe teniendo en cuenta el recibido a satisfacción del contrato, la cual realiza el proceso de pago a través del área financiera del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto. Para el proceso de pago, el contratista remitirá mensualmente la facturación anexando los documentos con el soporte de los servicios prestados.

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
No. PÓLIZA	BQ-100078592		
CERTIFICADO	28357385		
FECHA EXPEDICIÓN	12/12/2023		
FECHA APROBACIÓN	13/12/2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	05/12/2023	30/06/2024	$7.965.384
Prestaciones Sociales	05/12/2023	31/12/2026	1.327.564
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	05/12/2023	30/06/2024	$7.965.384

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contratoque no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que SUMISERVICIOS INTEGRALES S.A.S con nit 900.337.379-8 se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato,que se ha dado cumplimiento a las obligaciones contractuales. Sin embargo, debido a situaciones ajenas al contratista falta por ejecutar una parte del contrato como se expondrá a continuación

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a señor VICTOR MANUEL CERA SARMIENTO mediante SECOP II desde el día 13 de diciembre del 2023 hasta el 19 diciembre 2023, luego a TERESA DE JESUS ALTAMAR PEREZ mediante SECOP II de fecha de 20 de diciembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL		***PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA***			
CONCEPTO	***VALOR***	***FECHA DE CORTE***	***MES DE COBRO***	***VALOR EJECUTADO***	***PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA***
Valor inicial (1)	$ 26.551.280				0%
Vr. Adiciones (2)	$ 0				
Valor Total (1) + (2)	$0				
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	$0				
Vr. Causado y que no	$0				

se ha pagado/ desembolsado (4)					
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	$0				
Vr. SALDO A LA FECHA (Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	$ 26.551.280				
		Vr. Pagado a la fecha			$0

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	0%
Financiera	0%

III. PRORROGA AL CONTRATO CO1.PCCNTR.5633611 DE 2023

1. Que, el Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial suscribió contrato con SUMISERVICIOS INTEGRALES S.A.S, el 5 de diciembre de 2023 por valor de VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($26.551.280) para contratar el servicio de mantenimiento de la maquinaria y equipo de los proyectos SENNOVA y producción de centro para la ejecución del Centro Para El Desarrollo Agroecológico Y Agroindustria, con fecha de inició el día 13 de diciembre de 2023 y cuenta con fecha de terminación el 31 de diciembre de 2023.
2. Que, el contratista a través de comunicación, solicita la extensión del plazo del contrato hasta el 30 de enero de 2024, toda vez que tanto los proveedores de repuestos especiales para los mantenimientos y los proveedores encargado de la calibración de los equipos se encuentran en ceses de actividades debido a las festividades:

SENA

Sumiservicios integrales sas

SERVICIOS TÉCNICOS Y DE INGENIERÍA ESPECIALIZADOS
NIT: 900.337.379-8

Barranquilla, 27 de Diciembre de 2023.

SEÑORES
SENA SABANALARGA
Ciudad.
Asunto: Solicitud de prórroga contrato No. **MC-ATL-CDAA-0032-2023.**

Cordial saludo;

Por medio de la presente comunicación, estamos solicitando la prórroga del presente contrato hasta el día 30 de Enero de 2024, debido a:

Días festivos decembrinos lo cual atrasan y cesan servicios comerciales, importación y ventas de repuestos especiales para los diferentes equipos contratados, como también cierre de actividades de nuestros proveedores de servicios de calibración.

Agradeciendo su atención a la presente.

Atentamente,

Sumiservicios Integrales s.a.s.
NIT. 900.337.379-8

MARIANA SANTRICH B.
Representante Legal

hidrotest
DEL CARIBE S.A.S.
Centro de calificación y pruebas hidrostáticas

COMUNICACIÓN

Estimados clientes:

Estamos informando que tendremos cierre de nuestros servicios al público a partir del día 21 de diciembre de 2023, por motivos de reestructuración, vacaciones y fiestas decembrinas. El cierre de radicación de facturas será hasta el día 19 de diciembre de 2023. Deseándoles una gran Feliz Navidad y Feliz Año Nuevo 2024.



DEPARTAMENTO COMERCIAL
COD. 2562GF.-8 HIDROTEST D



EQMONT LTDA.
Equipos y Montajes de Colombia Ltda.
Nit. 800.059.118 -7
Suministros, Mantenimiento y Montajes de Repuestos y Equipos Electromecánicos
25 Años de Servicio
www.eqmontltda.com

Barranquilla, Diciembre 20 de 2023

INFORMACIÓN AL PÚBLICO EN GENERAL

Le informamos que cerraremos nuestra instalaciones, debido a vacaciones y cierres de nuestros proveedores a nivel local, nacional e internacional, abriremos el próximo 3 de Enero de 2023. Gracias por su fidelidad.

Cordialmente.

EQMONT LTDA.
NIT. 800.059.118 - 7
GERENCIA

PLINIO LASPRILLA
Coordinación Administrativa

Calle 70 No 59-72 L-1
E:mail: eqmont2010@gmail.com
Barranquilla - Colombia
Telefax: (095) 3601917

3. Que, considerando la solicitud del contratista, y los retrasos manifestados en su comunicación, analizada la solicitud y evidencia aportada, se recomienda al ordenador del gasto acoger lo solicitado, toda vez que al no contar con los repuestos y las calibraciones para los equipos, no es posible culminar con las labores de mantenimiento a los equipos del laboratorio y la proyección de terminación se estima hasta el 30 de enero del 2024.
4. Que el objeto de los contratos que celebran las entidades públicas persigue el cumplimiento de los fines estatales, la continua la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Por consiguiente, la causa del contrato es la satisfacción de las necesidades colectivas y de interés general a cuyo logro deben colaborar quienes contratan con la administración.
5. Que, los contratos estatales están poderosamente influidos por el fin que ellos involucran, es decir, interés general, pues es un medio que utiliza la administración pública para la consecución de los objetivos Estatales, el desarrollo de sus funciones y la misión que le ha sido confiada, con la colaboración o contribución de los particulares contratistas, los cuales concurren a su formación persiguiendo un interés particular, que consiste en un provecho económico o lucro que los mueve a contratar y que se traduce en un derecho a una remuneración previamente estipulada, razonable, proporcional y justa, como retribución por el cumplimiento del objeto contractual.
6. Que a los contratos estatales le es aplicable el principio de mutabilidad, de acuerdo con el cual se permite que se realicen modificaciones a los contratos,

siempre y cuando con ellos se busque conseguir la finalidad de este, es decir la satisfacción del interés público.

7. Que la modificación de la fecha de finalización del contrato deviene de situaciones ajenas a la voluntad del contratista.
8. Que la supervisión del contrato constató la necesidad de prorrogar el contrato hasta el 30 de enero de 2024, y por recomendaciones del jurídico del centro, se requiere acoger la misma la constitución de la reserva del valor del contrato a entregar a la finalización de plazo propuesta.
9. Que el CONTRATISTA se obliga a ampliar la Garantía Única de acuerdo con el término establecido en el presente contrato adicional.
10. Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal no modificadas por el presente acuerdo continúan vigentes y su exigibilidad permanece.

Bajo los supuestos antes dichos es que sustentamos nuestra recomendación a la ordenadora del gasto en el sentido de que, respecto del contrato CO1.PCCNTR.5633611 de 2023, se requiere:

1. **PRORROGAR:** el plazo del contrato en 30 días adicionales el cual contará con fecha de finalización el 30 de enero de 2024.

2. **CONSTITUIR:** reserva presupuestal el valor total del contrato que será entregado en la vigencia 2024 conforme a la prórroga realizada.

El anterior informe de ejecución se rinde a los Veintinueve (29) días de diciembre de 2023. Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.

Cordialmente,

TERESA DE JESUS ALTAMAR PEREZ
Supervisor del contrato No CO1.PCCNTR.5633611 del 2023
Proyecto: Carlos Andres Quintero Jimenez. Jurídico de Apoyo Administrativo